



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 12/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, relacionada con la situación del alumno Cristián Francisco AQUINO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Proyecto Final, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 12/2024 de la Facultad Regional Reconquista.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 12/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista y dar validez al cursado de la asignatura Proyecto



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Final, antes de aprobar sus correlativas Estadística y Costos y Estudio del Trabajo y Ergonomía, al alumno Cristián Francisco AQUINO, Legajo N° 2869, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1397/2024

UTN
MEL
DAM